

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE
AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 02/2022**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Ayudante de Investigación para la Unidad de investigación del servicio de neurología, bajo dirección de la Dr. Vivancos Mora.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Titulación superior- Medicina especialidad neurología.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en estudios de investigación, especialmente ensayos clínicos, en patología vascular cerebral en fase aguda, de al menos 4 años.
- Experiencia de trabajo en Urgencias neurológicas y Sistema de Código ictus de la Comunidad de Madrid, al menos 5 años.
- Experiencia de trabajo en Unidades de ictus, al menos 5 años.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinares de Neurointervencionismo / Trombectomía mecánica (incluida en atención continuada y guardias), al menos 5 años

c) OTROS

- Ponente en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- Conocimiento software radiológico RAPID
- Inglés: Competencia lingüística de nivel mínimo B2, preferible C1.

2. TAREAS A REALIZAR

- Trabajo de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos en Patología Vascular Cerebral dentro del programa de la Línea de Investigación de la Unidad de Ictus del Servicio de Neurología

3. CONTRATO

La duración del presente contrato es de carácter temporal y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral en la fecha de su firma, que establece una duración máxima de 6 meses. Por tanto, y salvo que la normativa en vigor sea modificada durante la vigencia del contrato, su duración no podrá superar los 6 meses con independencia de la finalización del proyecto asociado al mismo, denominado *“Ensayo clínico doble ciego, controlado con placebo, aleatorizado, Fase Ib/Ia, de ApTOLL para el tratamiento de pacientes con ictus isquémico agudo”*

El importe del contrato será de 26.010'00 € anuales (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 02/2022**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 8 de febrero de 2022

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 10 puntos.

- Experiencia en estudios de investigación y trabajo de equipo (en patología vascular, en especial, ensayos clínicos en fase aguda, y trombectomía mecánica): 1 punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 6 puntos.
- Publicaciones y comunicaciones científicas. Se valorarán el número de publicaciones/comunicaciones, si son como primer o último autor, y la tipología de las mismas: Hasta un máximo de 2
- Entrevista personal: hasta un máximo 7 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 31 de enero de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa